

Observación G92: CONTROL DE LA TRIBUTACIÓN DE LA GANANCIA DE CAPITAL OBTENIDA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y FONDOS DE INVERSIÓN

Según antecedentes con que cuenta este servicio, el mayor valor obtenido en la venta de acciones de sociedades anónimas se encuentra subdeclarado.

Códigos: 3; 7; 801; 1033; 1068; 1072; 1073; 1081; 1082; 1064.

Explicación:

Existe una inconsistencia entre lo declarado por Ud. en los códigos del recuadro N°4 del Formulario 22 correspondiente a la Enajenación de acciones, derechos sociales, cuotas de fondos mutuos y/o de inversión y la información entregada por terceros por medio de declaraciones juradas o bien el régimen tributario declarado no corresponde, de acuerdo a los criterios definidos por el servicio que a continuación se señalan:

CONSIDERACIONES TRIBUTACIÓN DEL MAYOR VALOR EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES:

- Mayor Valor obtenido en la enajenación de acciones para contribuyentes que determinan el IDPC sobre rentas efectivas, Art. 17 N°8 de la LIR: Tributan con IDPC e IGC o IA, sobre la base de renta percibida o devengada.

- Mayor Valor obtenido para contribuyentes que NO determinan el IDPC sobre rentas efectivas, Art. 17 N°8 de la LIR:

1) que se enajena a un relacionado, Art. 17 N°8, inc. 2 de la LIR: Tributan con IGC o IA, sobre la base de renta percibida o devengada, No existe la opción de reliquidar el IGC, sin derecho al INR con límite de las 10 UTA (aunque se considera en el computo de dicho límite).

2) que se enajena a un NO relacionado, Art. 17 N°8, inc. 1, letra a) de la LIR: INR con límite de 10 UTA (Art. 17 N°8, inc. 1, letras a), c) y d) de la LIR).

En caso de no cumplirse los supuestos de INR: Tributan con IGC o IA, sobre la base de renta percibida o devengada a elección del contribuyente y tiene la opción de reliquidar el IGC sobre la base de la renta devengada.

Documentación Asociada:

.Facturas de Compras y Ventas de acciones.

.Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.

.Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.